El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, lunes 28 de Octubre 1901. N.º 6.101

SECCION POLITICA

EL PAPA-REY

«El Papa-rey ó la muerte», gritaban días pasados en Italia unos clericales suicidas. He aquí un grito destinado á tener en nuestra península inmensa resonancia. La idea de Rey y la de Papa son en España inseparables. La Corona sugiere la tiara, y la tiara la corona. La muerte no anda lejos de la una y de la otra. Es una asociación de ideas natural y necesaria en un pueblo donde existe tan gran número de héroes dispuestos á derramar la propia sangre, y sobre todo la agena, por la causa una é indivisa del trono y del altar.

Restaurar al Papa en su poder temporal, es, no obstante, empeño árduo, aún para nuestros esforzados é invencibles paladines. Difícilmente se dejarán esos endiablados Saboyas arrancar la presa que tienen entre las uñas. Pretender que Italia se decapite, es desmedida pretensión. Ya no hay en Francia un Napoleón el Chico que ponga una guarnición en Roma para mantener á aquel pueblo ingrato en la obediencia de la Santa Sede. El Austria católica está en las boqueadas. Bélgica y Portugal son para el caso demasiado liliputienses. El gran Quijote del catolicismo, el pueblo que ha sacrificado por su fe, paz, fortuna, cultura, y renombre, yace aún en el lecho del dolor, molido por las estacas de los yangüeses de Ultramar. Una cruzada de católicos, destinada á sacar al Padre Santo de la cárcel estrecha en que gime, no es empresa propia de estos tiempos de decadencia. Entre el Papa-rey ó la muerte, más fácil es dar con la segunda que no conseguir lo primero.

¿Habrá, pues, que resignarse á no ver de nuevo en el sólio á los Gregorios, los Inocencios y los Bonifacios poniendo paz entre sus compañeros y amigos los príncipes cristianos? ¿Será la abolición definitiva del gobierno teocrático uno de los frutos podridos que produce el árbol maldito del liberalismo y de la civilización? Una solución hay que todo lo armoniza. Si el Papa no puede ser rey en Roma, ¿por qué no ha de serlo en España? Basta para ello que las dos ramas borbónicas, igualmente piadosas, le cedan sus derechos. Llegado D. Alfonso á la mayoría legal, abdica la corona. Renuncia D. Cárlos á sus pretensiones á la misma. Los herederos de una y otra legitimidad repudian la herencia. Y hete á León XIII, ó á quien le sustituya, rey legítimo de todas las Españas que aún nos quedan por traspaso de todas las legitimidades posibles.

Al llegar aquí, séame lícito saltar las barreras convencionales de la modestia y cantar, como pudiera hacerlo cualquier ministro, los laudes de mi propio mérito. Ganas se me pasan de entonar una arieta en honor de «il mio talento», á semejanza de Fígaro. Porque ¿no es asombroso que en este mi cerebro de incrédulo haya surgido la solución que persigue en vano, desde hace más de treinta años, el ultramontanismo europeo? ¿No es de todo punto extraordinario que sea yo, oscuro foliculario radical, el encargado de dar su fórmula á la teocracia, y de revelar á la reacción el secreto de sus propios inconscientes anhelos? ¡Realizar en esta patria de San Ignacio y de Santa Teresa los sueños de Gioberti! ¡Colocar la tiara bajo el solio de San Fernando! ¡Tener por soberano legítimo á aquel en quien se encarna la representación de Dios mismo! ¡Hacer conde de Cataluña, señor de Visconia y rey de Castilla al hombre que, según De Maitre, se identifica con la religión, y, según Donoso, con la Trinidad! ¡Idea genial, digna de haber germinado en más trascendentales molleras! Así suele servirse la Providencia, para el logro de sus designios, de los más humildes instrumentos. Nunca pude imaginar, en mis vanos ensueños de gloria, que mi nombre pasaría á la posteridad grabado en bronces y esculpido en mármoles á expensas de los reverendos padres de la Compañía de Jesús.

Apoteosis inevitable si, como lo tengo por cierto, la idea cunde y se propaga. ¿Cómo no ha de cundir y propagarse habiendo como hay en ella ventaja para todos? Mejor es ser rey efectivo de un reino cristiano que pretendiente desahuciado de unos estadillos de mala muerte. Mejor es salvar el alma que ejercer la prerrogativa. Mejor que oficiar de eterno pretendiente, de enano de la venta, es desempeñar el papel de Simplicio Majaderano, renunciando generosamente á la mano de doña Leonor. Mejor que predicar en balde el símbolo de las dos espadas; es poner ambas en una diestra para que las esgrima juntas. Todo el mundo va ganando con la solución propuesta. Sólo los liberales españoles salimos perdiendo. Pero ¡tenemos tan poco que perder! Y ¿quién sabe? Acaso el Pontífice ex-romano nos resultará un monarca relativamente expansivo y de su tiempo. Acaso Rampolla saliera su primer ministro más avanzado que Silvela, y aún que el propio Sagasta, de revolucionario y masónico abolengo. Peor que estamos pudiéramos estar. Pero es sumamente difícil.

Una delicada susceptibilidad religiosa repugnaría sin duda el ver de nuevo unidas en una sola persona la representación de Dios y la del César. Son cosas que no van bien juntas. Cuesta trabajo figurarse á Cristo reprimiendo sediciones, recaudando tributos é imponiendo penas. Los católicos que por acá se estilan no se andan en tales repulgos. Para ellos el Evangelio se compadece admirablemente con la benemérita. La fuerza y la fe, la violencia y la caridad, lejos de excluirse, se completan. Por eso gustan ellos de contemplar el padre común de los fieles, al vicario de Cristo y representante de Dios en la tierra metido en los líos de la diplomacia y en los conflictos de la guerra, tramando conjuras, pactando alianzas, haciendo y quebrantando promesas, formando ejércitos, dando batallas, tan pronto engañador como engañado, aquí vencedor, allá vencido, guiando la barca de San Pedro por los mares procelosos de la política, haciendo decapitar á Crescencio y quemar vivo á Arnaldo de Brescia, capitaneando la Liga lombarda, abofeteado por los emisarios de Felipe el Hermoso, prisionero de Cárlos V, insultado por el duque de Alba ó depuesto por Napoleón, sacrificando los intereses del catolicismo á su interés de rey de Roma, amo duro para sus súbditos y buen padre de sus sobrinos.

Tal es el Papa de los siglos de la fe, que es fuerza restaurar, sentando al sucesor del Príncipe de los Apóstoles en el trono de esta España, convertida en sumidero de los desperdicios de la frailería universal. «Monchito» Nocedal puede acelerar el triunfo de la idea, formando con los sacrismoches que le siguen una especie de partido güelfo. Los españoles pondremos así digno fin y remate á nuestra historia. Será hermoso ver alzada la gran ruína del pontificado sobre el informe montón de ruínas que aquí cubren el suelo y ocupan las conciencias. Y en tanto llega nuestra última hora, que no puede tardar, la verdad saldrá gananciosa, pues, como dijo á Pipino el Papa Zacarías, preferible es que sea rey de derecho aquel que de hecho ejerce la soberanía.

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

El Carlismo

Según informes de Roma, se patentiza la preocupación del gobierno español por las supuestas maniobras de los carlistas, haciendo suponer que sacrificará todas las reformas de interés nacional con tal de ganar influencias que se impongan al pretendiente.

En el Vaticano es de notoriedad pública que todo cuanto desea el gobierno español es que el Papa y el nuncio de Madrid obliguen á D. Car-

los y al clero á prescindir de toda agitación sediciosa.

Es seguro que toda reforma del Concordato y cuanto signifique quebranto en los privilegios del clero, carece de importancia para el Gobierno del Sr. Sagasta, ante la amenaza del carlismo contra el cual quiere obtener la mediación del Vaticano, á costa de toda suerte de abdicaciones.

Al mismo tiempo se ha tratado del peligro carlista con el Gobierno italiano. Dícese, á este propósito, que se va á notificar á D. Carlos que no puede permanecer más tiempo en territorio italiano.

En el palacio Braschi (ministerio del Interior) se han recibido partes de la policía, según los cuales el pretendiente tiene frecuentes conciliábulos con cabecillas venidos de España.

En los círculos oficiales se cree que don Carlos fomenta los actuales disturbios de España y que su estancia en Venecia comprometería las buenas relaciones de Italia con España.

Extranjero

Los periodicos alemanes, en virtud de la nueva ley sobre educación obligatoria, publican el fallo de un juez dictado contra una tribu nómada de gitanos, declarando que los niños deben ser arrebatados de sus padres y encerrados en colegios populares. La sentencia del juez se funda en que los niños carecen de toda idea religiosa y moral y no habian asistido á ninguna escuela, y sus padres, en vez de enseñarles á trabajar, les obligan á mendigar. El juez en la sentencia declara que dichos padres han perdido los derechos de la patria potestad, por lo que dichos menores deben quedar bajo la tutela del Estado.

En Devonport se hacen los preparativos para la construcción de un buque de guerra de 16.500 toneladas y 425 pies de longitud. Este buque será el mayor del mundo.

Restaurant Cooperativo
del Barrio Latino

Se ha inaugurado en Paris, en la calle de Sommerard, á dos pasos de la Sorbona, del colegio de Francia y del museo de Cluny, el «restaurant cooperativo del barrio latino». El nombre del presidente del Consejo de administración, el distinguido profesor Carlos Gide, nos dice lo bastante respecto á la tendencia de esta creación: es una obra de solidaridad social. Segun los estatutos, el restaurant tiene por objeto: 1.° proporcionar á sus asociados una alimentación higiénica; 2.° que puedan realizar economias, y 3.°, combatir el alcoholismo. Hace veinte años, el estudiante tenia el hábito de economizar, pero esta economía resultaba ilusoria, pues gastaba más en aperitivos, cerveza y copitas, que en los almuerzos y comidas, y se iba á restaurants á precio fijo ó tanto por cubierto, en los que se servian los desechos de los mercados bajo nombres pomposos, y aderezados con salsas picantes. Un año ó dos de este régimen bastaban para estropear el estómago más robusto.

Así, pues, al proporcionar á precio módico una alimentación higiénica, el restaurant cooperativo cumple ya una misión útil; pero sus deseos van más allá: quiere combatir el alcoholismo. No es que allí se beba solamente agua; al contrario, también se sirve vino y cerveza, pero únicamente en pequeñas cantidades. En cambio, están completamente proscritos los licores. Es un restaurant de templanza y no de abstinencia. La mejor manera de prevenir la afición al alcohol, es sustraer á la juventud á la atmósfera de las tabernas y proporcionarle sana alimentación, en un local agradable, en donde se encuentre concurrencia agradable.

Pero no acaban aquí los beneficios que reporta: los asociados que habrán cumplido valerosamente su deber yendo á almorzar y á comer con buen apetito al restaurant cooperativo, no quedarán sin recompensa. Cada año se les distribuirá el 70 por 100 del sobrante á prorrata de las comidas que habrán hecho. Naturalmente, el restaurant no fiará, pues el crédito es un lazo en el que caen muchos jóvenes, con peligro de no poderse librar de él en toda la vida. El afortunado socio del restaurant cooperativo no recibirá al terminar el año una factura formidable, sino un bono contra la caja, representativo de cierta cantidad.

La prensa madrileña
«El País»

Con el título «Los amigos de Merino» publica «El País» el siguiente artículo:

No tiene en realidad, amigos, dice.

Si alguno tiene, añade, será algún compañero de juerga, algún contertulio de mancebía, algún punto olvidado y desatendido por su compinchonato.

Al subir Merino en influencia, ha perdido afectos verdaderos.

Se le adula, se le explota; no se le quiere.

Para convencerse de esto no hay más que dar una vuelta por el palacio Monipodio, antes el Congreso.

Acerquémonos á un corrillo, y de seguro oiremos en un momento más de veinte veces el nombre de Fernando Merino.

¿Cómo ha hecho coche D. Fulano? se preguntan algunos.

Y contesta otro:

¿No saben ustedes que es amigo de Merino?

Sigamos con la vista la dirección que marca el índice de algunos de los que formulaban aquella pregunta, y veremos á un distinguido canalla...

Y allí, en las afueras del salón, vemos en animado consorcio desfilar al juez venal, al comerciante que incendia su establecimiento, el testigo apaleado, al granuja enriquecido, á los jurados contra Urzaiz, el ministro honrado, es decir, el mirlo blanco de esta situación.

Quienes tengan levita y sombrero de copa pueden hacer la prueba; la entrada es gratis.

Animarse; es muy divertido.

Para entrar en el Congeso no se necesita tener dinero ni vergüenza. Basta una papeleta.

Moret no ha sido exigente; hace bien, porque de otra manera no podría celebrarse nunca sesión.

Mejor que nadie lo sabe D. Segismundo, que conoce á los consejeros generales, á los mineros españoles, á los revendedores de diques, á los compradores de «Patriotas y Meteoros».

Esto no es Congreso, es una subasta; allí sólo se trata de poner precio á las cosas, de dar la voz de remate.

Si se quisiera mirar qué sujetos lo componen, no habría manera de celebrar sesión. Todo se empequeñece.

Silvela vale menos que Cánovas, Weyler menos que Martinez Campos, Merino es inferior á Moriesin y Romanones es más pequeño aún que Merino.

Así es todo; es el final de una raza.

Merino morirá aun antes que Sagasta, derrotado, en brazos de los mismos amigos, que le indujeron á que calificara de injuriosos los conceptos vertidos por «El País» en su artículo el Wilson español.

Esos mismos amigos se rieron de él, lo pusieron en ridículo y cuando lo han visto en situación crítica lo han dejado montado en el burro.»

***

«El mismo periódico se ocupa de las órdenes religiosas y dice:

Los viceversas. Los que quieren lo que no es suyo; los que predican lo que no sienten; los que tienen á España sumida en el mayor descrédito y agobiada por cargas pesadas que no puede sobrellevar, esos son los únicos que están protegidos por nuestros desacertados gobernantes que nunca saben por donde andan.

Esto además de ser vergonzoso para todo buen español, debe de ser inaguantable para todo buen republicano.

Aquí en España no gozan de bienes más que la gente de incienso y sotana.

Mientras los liberales son perseguidos con saña africana por nuestros gobernantes desacertados, mientras á los que pensamos con libertad se nos encarcela y se nos prohibe realizar actos públicos en defensa de nuestra idea sin perjudicar á nadie, mientras á los liberales se nos ponen todas esas trabas vergonzosas, á las órdenes religiosas se les dá todas las libertades que ellas quieren y que todas son perjudiciales á la nación y van siempre en contra del mismo Gobierno que las autoriza.

A los jesuitas se les autoriza para que formen centros de enseñanza donde se puedan educar criaturas inocentes que sin conciencia de lo que les conviene aprendan lo que esa gente maleante les quieren enseñar.

El Gobierno es el responsable de todo por no castigar con mano severa lo que con cariño está autorizando, para que hagan lo que quieran, sin ver la tormenta que se avecina.

El cardenal Casañas es una figura negra para el pueblo español; todavía no vemos claro sus instintos feroces y antipatrióticos, pero no tardaremos mucho en tocar con nuestras manos las malas ideas de ese hombre funesto, que con sus ideas dañinas nos conducirá en un momento á una catástrofe de la que siempre tendremos que acordarnos los que tenemos amor á nuestra patria y á la libertad.»

(*La Publicidad.*)

Un Rey afortunado

Se trata del Rey Eduardo VII de Inglaterra.

Según parece, tiene una suerte especial para encontrar los objetos perdidos, al parecer completamente.

Siendo aun muy joven, encontró en Escocia una zapatilla adornada con una hebilla de brillantes.

Recientemente, en Homburgo halló un cortaplumas con mango de nácar, y tres dias despues apareció ante sus ojos un reloj de oro.

Hasta seria capaz de volver á encontrar un trono, si algún dia lo perdia, lo que no es probable. Pero en este caso no es de creer que fuera á depositarlo en las oficinas de los objetos perdidos.

No es menos cierto que los periódicos deben estar llenos de sus actos de probidad, y no nos asombra leer uno de estos dias la siguiente noticia: «Ayer por la mañana, al salir de su casa, el Rey Eduardo VII encontró un portamonedas que contenia una suma importante. Inmediatamente la restituyó á su dueño, sin querer aceptar ninguna recompensa».

¡No importa! Cuando pensamos en que hay personas que en toda su vida no han encontrado más que mondadientes usados y botones de calzoncillos, no podemos dejar de admirar la buena suerte del Soberano inglés.

Hay, sin embargo, una cosa que el Rey Eduardo VII, á pesar de su suerte habitual, recobrará dificilmente, y es la nombradía de generosidad que ha perdido su pueblo desde la guerra del Transvaal.

MAHÓN

Haberes de los maestros

Por el telegrama que publicamos hoy en la sección correspondiente, verán nuestros lectores que el gobierno trata de llevar á la práctica el proyecto, de que ya habia tratado la prensa, de apoderarse del recargo de 16 por ciento que hasta aquí han cobrado los Ayuntamientos sobre la contribución territorial, con el pretexto de que los maestros de primera enseñanza cobren con puntualidad sus haberes.

El importe de dicho recargo en toda la isla de Menorca, era más que suficiente para atender al pago de dicha obligación, pues cubiertos todos los gastos de primera enseñanza sobraba todavía á los Ayuntamientos unas 12.000 pesetas anuales. De aquí que todos los maestros de la isla han cobrado sus haberes con puntualidad hasta el dia, y han sido satisfechos religiosamente los gastos de material. Si el proyecto se eleva á ley, resultarán pues, perjudicados los Ayuntamientos de Menorca no solo en las 12.000 pesetas citadas, si que también en unas 8.000 más que importan aproximadamente los sueldos de los Ayudantes y los alquileres de edificios que el gobierno deja á cargo de los Municipios.

De modo que porque hay Ayuntamientos pobres ó mal administrados en España, que no pagan con puntualidad á los maestros, el gobierno lo hace pagar á los otros Ayuntamientos mejor administrados y que cumplen religiosamente sus obligaciones. Castigar á los buenos y favorecer á los malos.

Aunque no hemos hecho un estudio detenido del asunto, creemos que el perjuicio que sufrirán los Municipios de esta isla con la reforma se elevará á unas 20 mil pesetas anuales, y que el más perjudicado será el pueblo de Ciudadela que le sobraban unas 7 mil pesetas del recargo municipal del 16 por ciento.

Es tan injusta la medida que confiamos será combatida por muchos diputados, y que quizá no llegue á ser aprobada por las Cortes.

Si de esta no nos volvemos ranas no sabemos para cuando se aguarda el cumplimiento de este vulgar dicho, pues las continuadas lluvias caidas de algunos días á esta parte hacen que no pueda menos de realizarse.

Este mediodía han empezado los coros de la compañía lírico-italiana que ha de actuar en el teatro principal de esta ciudad, los ensayos de la ópera *Faust*, y esta noche deberá hacer lo propio la orquesta. La compañía, según se dice, llegará á esta en el correo del día 7 de Noviembre próximo.

Nada menos que en dos Teatros de esta ciudad se preparan para *exibirnos* el día 2 de Noviembre próximo, las hazañas del *Burlador de Sevilla*, más ó menos auténticas. La tradicional costumbre de representarlo en tal fecha no decae al parecer sinó que va de día en día progresando. Así pues, los que gustan de saborear los dramas fantásticos podrán con tal motivo escoger entre el Treatro principal y el del casino «Unión Republicana», que son los dos que pondrán el Tenorio en escena.

A pesar de lo desapacible de la noche de ayer, que puede decirse que no paró de llover en casi toda ella, vióse el baile del casino «Unión Republicana» sumamente concurrido. Este se prolongó hasta hora muy avanzada de la noche.

Con el vapor correo de ayer mañana marchó el médico segundo que ha sido hasta ahora de la Estación Sanitaria de este puerto D. Ramón Alvarez, que como saben nuestros lectores ha sido trasladado á prestar sus servicios en el Lazareto de Gando (Canarias).

A causa del temporal reinante el vapor «Isla de Menorca» salido de este puerto en la mañana del sábado último despachado para Marsella, tuvo que arribar á las 11 de ayer en la bahía de Rosas esperando abonance el tiempo para atravesar el golfo.

El de igual clase «Menorquín» salido en la mañana de ayer con el correo de Alcudia y Barcelona, vióse precisado á arribar anoche al primero de dichos puntos á causa de la mar gruesa reinante en el canal.

En cuanto al «Nuevo Mahonés» solo se sabía á las tres de esta tarde, que salió de Palma el sábado á la hora de itinerario, no teniéndose noticia alguna telegráfica de que hubiese arribado á puerto ó cala alguna de la Costa de Mallorca, suponiéndose que puede estar fondeado en el de Cabrera en espera de que abonance el mal tiempo; y que como en este último punto no hay linea telegráfica es el motivo de no saber si efectivamente se halla allí.

La Maquinista Naval

Sociedad anónima

Para cumplir lo preceptuado en el Art.° 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria, para el día 31 del actual á las tres de la tarde, en los talleres de la misma.

A tenor de lo prevenido en el Art.° 17 de los mencionados Estatutos, solo tendrán derecho de asistencia á la misma los que, 24 horas antes, hayan depositado sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Anunciavay n.° 11.—Mahón 19 de Octubre de 1901.—P. A. del C de A.—El Secretario, Mateo Seguí.—V.° B.°—El Presidente accidental, Vicente Rodrigo.

El último figurín



Cómoda blusa para casa. De un color no muy obscuro. Adórnanle grupos de pequeños pliegues que realzan su hechura, las piezas del pecho de la misma tela, con varias hilleras de pespuntes. Cuello alto con dos hilleras de pespuntes.



Gabancito de paño, corte sastre, color crema, «beig», ó ceniza. Gran doble cuello, de mucho abrigo; anchas solabas formando un cuadrilatero entre ambas, cuando la prenda está abrochada. Trencillas de medio centímetro de anchura. Manga estrecha.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 25

De Ciudadela pailebot «Concepción» pat. M. Monjo, con 6 trip. y lastre.

Día 26

De Ciudadela laud «San Francisco» pat. Pedro J. Cerdá, con 4 trip., algarrobas y otros.

Buques despachados

Día 26

Para Alcudia y Barcelona vapor correo «Menorquín», cap. Ginart.

Día 28.

Para Barcelona pailebot «Concepción», pat. M. Monjo, con 6 tripulantes y trigo.

Coalición electoral administrativa

La Comisión encargada de llevar á término los trabajos para las próximas elecciones Municipales, creyendo indispensable, para el mejor éxito de la empresa, el que cuantos simpatizan con el ideal que se persigue asistan á las reuniones que todos los días se celebran en el local de la calle de Alonso III número 8, tiene el honor de invitarles á prestar su valiosa cooperación.

Mahón 26 Octubre 1901.—La Comisión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 27, 0'30.

El general Weyler contestando en el Congreso al señor Romero Robledo que se refirió á los rumores que hace tiempo circulan sobre aspirar aquel á una dictadura, dijo que ja más ha aspirado á ser dictador pero que si llegase un momento grave para la nación y se solicitase su concurso para salvarla, no sabe lo que haría en tal situación. Esta frase ha sido muy comentado en todos los Círculos.

Madrid 27, 10'45.

La Dirección General de Sanidad ha tenido noticia oficial de haber ocurrido cuatro casos de peste bubónica en Constantinopla.

Madrid 27, 12'25.

Los obreros ocupados en las industrias metalúrgicas de Francia han acordado secundar la huelga general que tienen proyectado realizar los mineros. Esto ha aumentado la intranquilidad en París y el gobierno se preocupa del asunto.

Madrid 28, 3'55.

Hoy leerá el ministro de Hacienda los presupuestos generales del Estado á las Cámaras. Se consignan aumentos de gastos en los de Guerra, Gobernación, Instrucción Pública y Agricultura, ascendiendo el total de gastos á 933 millones. Se suprime el recargo de diez por ciento que pesa sobre los cupos de consumos. Se establece que el recargo de 16 por 100 que hoy perciben los Municipios sobre la contribución territorial, lo perciba el Estado para destinarlo á las atenciones de enseñanza, quitando á los Ayuntamientos la facultad de imponer dicho recargo y librándoles de la obligación de pagar el profesorado de primera enseñanza.

Madrid 28, 10'20.

Dicen de la Coruña que el vapor «San Ignacio» de la compañía Trasatlántica, recorre los puertos de Galicia con el objeto de reclutar fogoneros, paleros marineros y demás personal con que cubrir las vacantes ocurridas en la flota de dicha compañía, que se declararon en huelga abandonando los servicios que tenían á su cargo.

Madrid 28, 11.

Procedente de Cádiz ha llegado á Gibraltar el vapor alemán «Sabt» conduciendo á su bordo el cadáver del que fué nuestro embajador en América señor Duque de Alba. En aquella bahía esperaban los hijos del finado que se hicieron cargo de los restos llevándolos á Algeciras desde donde han salido en el correo de esta mañana para Madrid.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón . .	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	101'00	00'00
Marítima	80'00	00'00
Maquinista Naval . .	110'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'00	00'00

Mahón 17 Octubre 1901.

Cotización Oficial

Madrid 26 Octubre á las 16.

4 %. interior . . .	71'10
Exterior.	77'70
Amortizable 4 p%. .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	96'05
Cubas 1886. . . .	00'00
— 1890. . . .	00'00
Banco España . .	000'00
Tabacalera. . . .	396'00
París á la vista	42'40 á 42'20
Londres id.	35'72 á 35'67

*
* *

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 28 Octubre.

Barómetro 756'0
Viento N. E. fresco con chubascos.
Marejada gruesa.
Cielo cubierto.
Horizontes tormeniosos.

*
* *

Telegramas de «La Marítima»

Rosas 27, 11.

Arribados sin novedad por mal tiempo. Saldremos tan pronto abonance.—Cabot.

Alcudia 28, 7'3 m.

«Menorquín» arribado sin novedad á las 23. Avisaremos salida.—Oliver Ques.

Alcaldía de Mahón

ELECCIONES

El Sr. Gobernador civil de esta provincia publica en el Boletín Oficial la siguiente convocatoria sobre elecciones.

«En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 44 y 45 de la Ley municipal y en la Real orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 12 del actual y teniendo además en cuenta lo preceptuado en el artículo 1.° del Real decreto de 2 de Julio del presente año; he dispuesto que las elecciones municipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, se verifique el domingo 10 del próximo mes de Noviembre, teniendo lugar la designación de interventores el día 3 y el escrutinio general el jueves 14 del mismo mes.

Recuerdo á los Ayuntamientos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Electoral vigente, diez días antes de la elección deberán volver á sus puestos todos los Alcaldes y Concejales suspensos gubernativamente contra los que no se haya dictado auto de procesamiento, y que los Alcaldes, Tenientes y Regidores interinos que sustituyan á los propietarios que no hubiesen sido procesados, no pueden de ningún modo presidir las Mesas electorales.

Recomiendo por último con interés especial á los Ayuntamientos y Alcaldes, procuren que se respete el derecho del elector y que nadie encuentre obstáculos para expresar libremente en las urnas sus deseos sean cuales fueren las opiniones políticas que profese, cuidando á la vez que se mantenga el orden mas perfecto en sus respectivas localidades para que todas las aspiraciones puedan desenvolverse fácilmente y se haga la propaganda de las candidaturas diversas con la libertad completa á que todos tienen derecho, dentro de los límites que las leyes señalan.

Palma 22 de Octubre de 1901.—El Gobernador interino,—Jose L. Arboleya.

En su consecuencia convoco á todos los electores de este término municipal para que el referido día concurran á emitir sus sufragios en las Secciones que se expresan á continuación:

Distrito 1.°

Consta de 966 electores.
Le corresponde elegir 2 Concejales.
Lo forman las Secciones 1.ª y 2.ª

SECCIÓN 1.ª

Casas Consistoriales

Consta de los barrios 1.° y 2.° y parte del 5.°, que comprenden las calles siguientes:

Plazas de la Constitución, Vieja, y del Retiro, calles Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, Sto. Cristo, Portal de Mar, Hannover, S. Roque, Iglesia, Rosario, Buen Aire, Alba, Alayor, Isabel II, Sta. Escolástica, Montañez, S. Clemente, Sta. Victoria, Mercadal y Ciudadela.

SECCIÓN 2.ª

Casa de Misericordia

Consta de los barrios 3.° y 4.° y parte también del 5.° que comprenden las calles siguientes:

Plaza de S. Francisco, calles de S. Jerónimo, S. Jaime, Frailes, S. Antonio, Rector, Prieto y Caules, Cardona y Orfila, Andreu, Sol y Alameda.

Distrito 2.°

Consta de 1.334 electores.
Le corresponde elegir 5 Concejales.
Lo forman las Secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª

SECCIÓN 3.ª

Teatro

Consta de los barrios 6.°, 7.° y 8.° que comprenden las calles siguientes:

Calles de Cifuentes y Ramis, plaza de la Esplanada, calles Vassallo, Pino, Moreras, S. Alberto, Bastión, S. Bartolomé y Luna.

SECCIÓN 4.ª

Escuela pública de niñas, calle S. José

Consta de los barrios 9.° y 10 que comprenden las calles siguientes:

Calles Cos de Cracia, S. José, S. Jorge y Estrella, plaza de la Arravaleta, calles Gracia, Deyá y S. Gabriel.

SECCIÓN 5.ª

Casa calle del Comercio 21

Consta del barrio 15 y parte del 11 que comprenden las calles siguientes:

Calles de la Infanta, S. Lorenzo, S. Luis Gonzaga, S. Cirilo, S. Manuel, S. Andrés, Campamento, Ramirez, de Fernando, Comercio, S. Fernando, Arravaleta, Anuncivay y Orfila.

Distrito 3.°

Consta de 1.137 electores.
Le corresponde elegir 2 Concejales.
Lo forman las Secciones 6.ª, 7.ª y 8.ª

SECCIÓN 6.ª

Escuela pública de niñas de S. Luis

Consta del pueblo de S. Luis, Compañías de Torret, de Binifaded y del Consey.

SECCIÓN 7.ª

Escuela pública de niñas de Llumesanas

Consta de las Compañías de Llumesanas, de Tramontana, de norias y molinos, y de Biniparrell.

SECCIÓN 8.ª

Escuela pública de niños de San Clemente

Consta de la aldea de S. Clemente y Compañías de Musuptá, de Forma, de Tornaltí y de Algendar.

Distrito 4.°

Consta de 911 electores.
Le corresponde elegir 3 Concejales.
Lo forman las Secciones 9.ª y 10.

SECCIÓN 9.ª

Escuela pública de niños calle del Castillo, 95

Consta del barrio 14 y parte del 13 que comprenden las calles siguientes:

Calles del Castillo, Reina, Plana, S. Iuan, S. Pablo, S. Elías, S. Guillermo y S. Cárlos.

SECCIÓN 10.

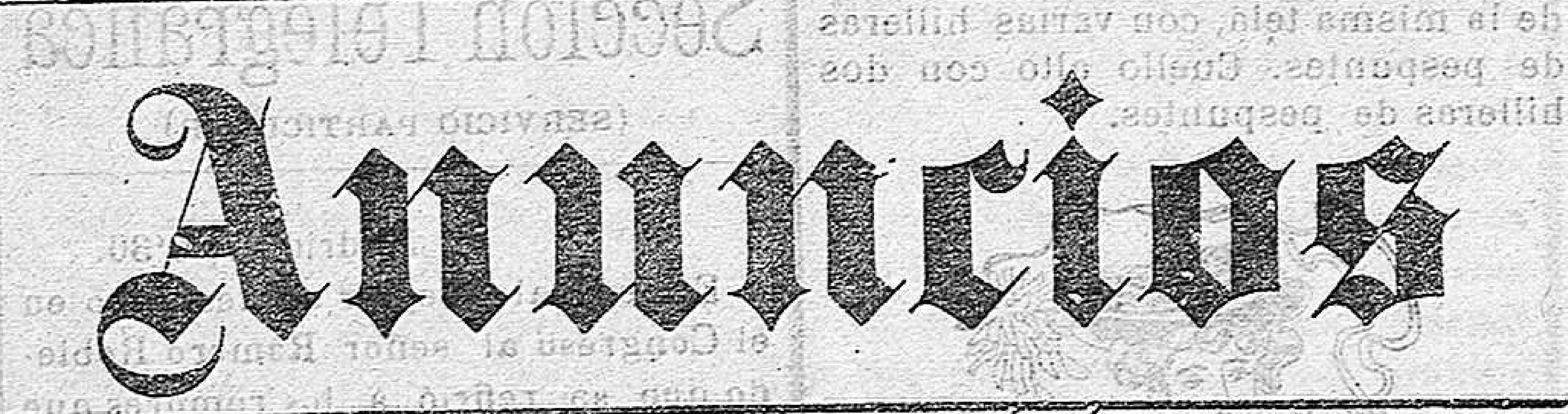
Escuela pública de párvulos, calle Cármen 27

Consta de los barrios 12, 16 y 17 y parte del 11 y del 13 que comprenden las calles siguientes:

Plazas de la Miranda y S. Roque, calles de la Concepción, S. Sebastián, S. Nicolás, Sta. Ana, Sta. Teresa, Sta. Catalina, santa Rosa, Sta. Cecilia, Bellavista y Marina, Rampa de la Abundancia, Cuesta Vieja, Andén de Poniente, Andén de Levante, Fortaleza de Isabel II, Lazareto, Hospital militar y Calafiguera, calles Norte y Pescadores, Plazas de la Pescadería, Claustro, Cármen y Príncipe, calles Cármen y Sta. Eulalia.

Lo que se anuncia para conocimiento del cuerpo electoral, advirtiendo que las listas definitivas de electores quedan desde hoy espuestas al público en los pórticos de esas Casas Consistoriales conforme previene el art. 7.° del Real Decreto de adaptación de la ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y de Concejales.—Mahón veinticinco de Octubre de mil novecientos uno.—El Alcalde, Antonio J. Fornaris.

NOTA. Uno de los cinco Concejales que se elijan en el distrito 2.°, desempeñará solo por dos años su cargo, puesto que vendrá á sustituir á D. Gabriel Flaquer Saurina, que lo dimitió.



Imprenta de Bernardo Fábregues.